

22, marzo, 2021.

## AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR.

FRANCISCO CARMONA LIMÓN, Portavoz del Grupo Municipal de Concejales del Partido Popular en este Ayuntamiento, cuyas circunstancias personales obran en Secretaría General, en virtud de lo dispuesto en el Art. 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Administraciones Locales, ante el Pleno de esta Corporación Municipal presenta la siguiente

### **MOCIÓN:**

## **RECHAZO AL REAL DECRETO DE TRANSICIÓN DE AYUDAS DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN (PAC) PARA LOS AÑOS 2021 Y 2022**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 26 de enero de 2021, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto 41/2021, de Transición de Ayudas de la PAC para los años 2021 y 2022, que ha recibido el rechazo unánime de la Mesa de Interlocución Agraria de Andalucía, constituida por las tres Organizaciones Agrarias representativas andaluzas (Asaja Andalucía, COAG Andalucía y UPA Andalucía), Cooperativas Agroalimentarias de Andalucía y la Junta de Andalucía. Este Real Decreto establece una convergencia acelerada y profunda de los derechos de pago básico de la PAC a los agricultores y ganaderos, produciéndoles un grave perjuicio económico, sin tiempo material de adaptación o reorientación en sus explotaciones y cultivos, y sin que haya una directriz expresa o exigencia de la Comisión Europea.

Con este Real Decreto, el Gobierno de España está obviando que el sistema de ayudas directas español tuvo una profunda reforma en 2015, al pasar de un modelo de ayudas calculadas de forma individual a cada agricultor y ganadero en función de su historia productiva, a un modelo de ayudas regional. Dado el impacto que esta reforma tenía sobre las ayudas de muchos agricultores y ganaderos, el Ministerio de Agricultura y las Comunidades Autónomas acordaron un sistema de convergencia

parcial y progresiva que permitiera a los productores agrarios una adaptación paulatina de sus explotaciones.

El Gobierno de España no tiene en cuenta que la propuesta de la Comisión Europea contempla la continuidad de la aplicación de las ayudas en 2021-2022 en las mismas condiciones que el marco actual 2014-2020, avanzando en una aproximación progresiva y no aplicar una convergencia brusca y plena de inmediato. Las recomendaciones de la Comisión Europea publicadas recientemente, apuntan a que el proceso de convergencia en la concesión de las ayudas de la PAC alcance un 75% en 2026, sin necesidad de acelerar abruptamente el proceso.

Estas razones y otras justifican el rechazo del sector del campo andaluz y de la Junta de Andalucía al Real Decreto del Gobierno de España, ya que, en definitiva, la velocidad de convergencia se incrementa por un factor superior a 4, produciendo graves consecuencias sobre las rentas de una importante cantidad de agricultores y ganaderos andaluces.

Este drástico cambio en el modelo de convergencia, aplicado en un período que debería ser de simple transición, se produce sin que haya habido un acuerdo entre Ministerio y Comunidades Autónomas, como lo hubo para la convergencia vigente hasta la fecha, y sin estudios que evalúen adecuadamente su impacto. Por todo ello, la Mesa de Interlocución Agraria de Andalucía demandó al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación antes de aprobarse este Real Decreto su modificación, de manera que se aplique durante estos dos años de transición el modelo de convergencia aprobado hasta ahora, según lo acordado, en su día, entre Ministerio y Comunidades Autónomas,

El Gobierno de España no ha atendido las peticiones de las Organizaciones Profesionales Agrarias Andaluzas de Asaja, COAG, UPA, las Cooperativas Agroalimentarias y la propia Junta de Andalucía, que han mostrado por unanimidad su más enérgico rechazo a este Real Decreto de Convergencia.

Las Organizaciones Agrarias y Cooperativas Agroalimentarias han denunciado que este Real Decreto, daña gravemente el modelo social y profesional del campo andaluz, llevándose a cabo sin consenso, a espaldas del sector, en plena pandemia, con total falta de transparencia y sin dar a conocer un solo dato; generando además, un daño irreversible a un sistema productivo que distribuye la riqueza, genera el 90% del empleo agrario y vertebral el territorio; fijando la población en nuestra región y propiciando el relevo generacional en el campo.

Además, estas Organizaciones Agrarias y Cooperativas Agroalimentarias de Andalucía consideran que este Real Decreto establece una convergencia inmediata, acelerada y profunda de los derechos de pago básico a los agricultores y ganaderos, que

es del todo inoportuna, injusta y gratuita (sin obligación por parte de la UE), y que no va dirigida a fomentar la producción, ni el empleo, ni a luchar contra el despoblamiento, pues pretende plantear una tasa plana que primará la superficie sobre la producción. Y lo más importante, sin tiempo de adaptarse a los cambios, a redimensionar sus explotaciones y reorientar sus producciones.

El Real Decreto 41/2021 de Convergencia, mermará de forma importante la renta de una tercera parte de los agricultores y ganaderos andaluces (80.000 perderán al menos el 10% en dos años). Y otros 40.000, que han generado derechos más altos por haber invertido en mejoras tecnológicas y de formación para producir más y generar empleo y riqueza, perderán entre el 20%-50%, siendo los más castigados y penalizados.

Así mismo, las Organizaciones Agrarias y las Cooperativas Agroalimentarias consideran, que el principal objetivo del Ministerio de Agricultura es el establecimiento de una *Tasa Plana* en la nueva PAC, que en el peor de los escenarios, va a suponer para el campo andaluz una pérdida de alrededor del 50% de los 1.300 millones de € que se reciben actualmente, entre pago básico y pago verde, afectando a más de 230.000 perceptores andaluces, el 34% del total español.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Municipal del Partido Popular insta al Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Andújar a la aprobación de los siguientes

## ACUERDOS

**1.- Manifiestar el apoyo expreso de esta Corporación Municipal al acuerdo unánime de rechazo al Real Decreto 41/2021 de Transición de Ayudas Directas de la Política Agrícola Común (PAC) para los años 2021 y 2022, acordado por la Mesa de Interlocución Agraria de Andalucía, constituida por las Organizaciones Agrarias Representativas Andaluzas (Asaja Andalucía, COAG Andalucía y UPA Andalucía), las Cooperativas Agroalimentarias de Andalucía y la Junta de Andalucía, restableciendo el clima de diálogo y consenso entre todas las partes afectadas.**

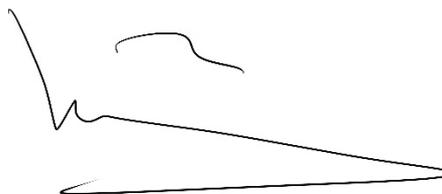
**2.- Este Pleno Municipal expresa la necesidad y urgencia de mantener una convergencia progresiva y amortiguada en relación a los derechos de ayuda, evitando impactos bruscos e inmediatos, que permita a los agricultores y ganaderos una adaptación paulatina al nuevo nivel de ayudas, así como proporcionar seguridad jurídica, tal y como se recoge en la proposición no de ley (PNL) relativa al futuro de la PAC aprobada por el Parlamento de Andalucía el 8 de**

octubre de 2020, con el voto favorable de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Ciudadanos y Vox.

3.- Instar al Gobierno de España a modificar el Real Decreto de Transición de Ayudas de la Política Agrícola Común (PAC) para los años 2021 y 2022, aprobado el pasado 26 de enero, de manera que se aplique durante estos dos años de transición el modelo de convergencia aplicado hasta ahora, según lo acordado, en su día, entre Ministerio y las CCAA.

4.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a la Diputación Provincial, a las Organizaciones Agrarias Asaja Andalucía, COAG Andalucía, UPA Andalucía, a las Cooperativas Agro-alimentarias de Andalucía y a los grupos políticos constituidos en el Congreso de los Diputados, Parlamento de Andalucía y Diputación Provincial.

Andújar, 22 de marzo de 2021.



Fdo: FRANCISCO CARMONA LIMÓN.  
Portavoz del Partido Popular